

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 46/39/93/s
AU 388/93

4 de noviembre de 1993

Índice AI:
Distr: AU/SC

"Desaparición", malos tratos y temor de seguridad

PERU: Rubén AYLLON ESPINOZA, estudiante
Isabel CONDORI ARCE
Antonia ARCE DE CONDORI
Johny AYLLON ESPINOZA

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por los informes que ha recibido sobre la detención y posterior "desaparición" de Rubén Ayllón Espinoza en la ciudad de Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín. La organización, asimismo, ha recibido preocupantes informes sobre las otras tres personas citadas en el encabezamiento según los cuales fueron objeto de malos tratos por parte de la policía durante la búsqueda y detención de Rubén Ayllón Espinoza. Amnistía Internacional siente preocupación por estas cuatro personas.

Según los informes, a primeras horas del 10 de septiembre de 1993, Rubén Ayllón Espinoza, estudiante de ciencias económicas en la Universidad Nacional del Centro, en Huancayo, fue detenido en su domicilio por policías adscritos a la Oficina Regional de Inteligencia de Huancayo (ORI). La detención fue presenciada por el hermano de Rubén Ayllón, Johny Ayllón Espinoza, a quien propinaron una fuerte paliza.

Poco antes de la detención de Rubén Ayllón, los policías, algunos de de uniforme y otros encapuchados, irrumpieron en el domicilio de Antonia Arce de Condori, donde también se encontraba su hija, Isabel Condori de Arce, la novia de Rubén Ayllón. Los policías preguntaron dónde se encontraba Rubén. A la madre la amenazaron y a la hija, que retuvieron a punta de pistola, la golpearon. Isabel Condori asegura haber reconocido a algunos de los hombres que perpetraron la agresión como miembros de la ORI.

Isabel Condori ha afirmado que en sus posteriores indagaciones realizadas en la sede de la Oficina Regional de Inteligencia de Huancayo no consiguió información sobre el paradero de Rubén Ayllón. Así pues, procedió después a denunciar su "desaparición" ante la Fiscalía de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos.

INFORMACIÓN GENERAL

El presidente Alberto Fujimori y su gobierno accedieron al poder el 28 de julio de 1990. El gobierno heredó un legado de graves violaciones de los derechos humanos que se remontaban a enero de 1983. Entre esas violaciones figuran millares de casos de "desaparición" y ejecución extrajudicial.

El presidente ha afirmado en muchas ocasiones que su gobierno está llevando a cabo una política de respeto a los derechos humanos. Sin embargo, entre el 28 de julio de 1990 y el 30 de abril, Amnistía Internacional ha documentado los casos de al menos 560 "desapariciones" por las que no se ha dado explicación alguna. Asimismo,

la organización también ha documentado 228 casos de ejecución extrajudicial durante el mismo periodo.

El departamento de Junín se encuentra actualmente bajo estado de emergencia y es una de las áreas del Perú en la que más número de violaciones de los derechos humanos se han cometido. Durante agosto y septiembre de 1992, al menos 26 estudiantes de la Universidad Nacional del Centro, según la información disponible, "desaparecieron" tras ser detenidos por miembros de las fuerzas de seguridad. La mayoría de estos estudiantes fueron posteriormente hallados muertos en circunstancias que sugieren que pudieron haber sido víctima de ejecución extrajudicial.

Las violaciones de los derechos humanos se cometen en el contexto de las operaciones gubernamentales de contrainsurgencia dirigidas contra los grupos clandestinos alzados en armas Partido Comunista del Perú (Sendero Luminoso) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru.

Amnistía Internacional se opone al homicidio deliberado y arbitrario por parte de la oposición armada de civiles indefensos no implicados directamente en el conflicto interno, así como de miembros de las fuerzas de seguridad que han depuesto sus armas y los que se encuentran fuera de combate por enfermedad, heridas, detención o cualquier otro motivo.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex y cartas por vía aérea en español o en el propio idioma del remitente:

-expresando preocupación por los informes sobre la detención de Rubén Ayllón Espinoza el 10 de septiembre de 1993 y su posterior "desaparición";

-instando a que, si se encuentra detenido, comparezca ante un juez de inmediato y a que lo pongan en libertad si no se presentan cargos penales reconocidos en su contra;

-instando a que, si se encuentra detenido, lo traten de forma humana y se permitan tener acceso a sus familiares, a un abogado y a un médico;

-expresando preocupación por los informes sobre malos tratos a Isabel Condori Arce, su madre Antonia Arce de Condori y Johny Ayllón Espinoza, es instando a las autoridades a que adopten todas las medidas necesarias para garantizar su seguridad física.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente Alberto Fujimori
Presidente de la República
Palacio de Gobierno
Plaza de Armas, Lima 1, PERU

Telegramas: Presidente Fujimori, Lima, Peru
Télex: 20167 PE PALACIO
Tratamiento: Señor Presidente / Dear Mr President

2) Dra. Blanca Nélica Colán Maguiña
Fiscal de la Nación
Fiscalía de la Nación
Edificio Torre de Lima, 7º piso
Centro Cívico, Lima, PERU

Telegramas: Fiscal de la Nación, Lima, Peru
Fax: +5114 334457
Tratamiento: Estimada Señora Fiscal de la Nación / Dear Attorney General

3) Comando Político-Militar del Frente Mantaro
Cuartel 9 de diciembre
13 de Noviembre 259

Huancayo, Junín, PERU

Telegramas: Comando Político-Militar Mantaro, Huancayo, Junín, Perú

Tratamiento: Señor Comandante / Dear Commander

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Organización de derechos humanos

Señores

FEDEPAZ

Comandante Espinar N°266 Of. B

Lima 18, PERU

y a la representación diplomática del Perú acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 10 de diciembre de 1993.